



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
MUNICIPALIDAD DE RAUCO
SECPLAC



DECRETO ALCALDICIO N° 183 /

APRUEBASE BASES PARA EL LLAMADO
SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL
DEPARTAMENTO SOCIAL COMUNA DE
RAUCO.-

RAUCO,

21 FEB. 2018

VISTO: /

- a) La necesidad de contratar servicios de 2 Monitor Comunitario para cumplir prestación referida al Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2017, Comuna de Rauco y Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor arrastre 2016 Comuna de Rauco, ejecutado en el Departamento Social, de la Ilustre Municipalidad de Rauco.
- b) Resolución Exenta N°2464 de fecha 29/12/2017, que aprueba convenio de transferencias de recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2017, Comuna de Rauco"
- c) Resolución Exenta N°2489 de fecha 29/12/2017, que aprueba convenio de transferencias de recursos "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor arrastre 2016 Comuna de Rauco"
- d) La Solicitud de Compra N°012968 de fecha 09/02/2018, que solicita la contratación del servicio.
- e) La Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el Decreto Alcaldicio N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.-
- f) El Decreto Alcaldicio N°50 del 07/01/2013, modificado por el Decreto Alcaldicio N° 1.140 del 29/09/2014, de la Ilustre Municipalidad de Rauco, que delega atribuciones y funciones al Administrador Municipal.-
- g) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

CONSIDERANDO: /

La necesidad de contratar servicios de 2 Monitor Comunitario para cumplir prestación referida al Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor 2017, Comuna de Rauco y Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor arrastre 2016 Comuna de Rauco, ejecutado en el Departamento Social, de la Ilustre Municipalidad de Rauco.

DECRETO: /

1.- APRUÉBASE, el llamado a la licitación pública, bases administrativas, términos de referencia y anexos que formen parte de esta.-

2.- DESÍGNESE, como miembros de la comisión evaluadora, para la presente licitación a los siguientes funcionarios de la Ilustre Municipalidad de Rauco, (**cabe señalar que en ausencia de alguno de estos, pasara a forma parte de la comisión, el profesional que le este subrogando en ese periodo**).

- Jefe Secplac Karina Vilches Fuenzalida Rut; 16.594.588-3

- Jefe Departamento Social Paola Canales Ibarra Rut; 12.415.528-2

- Profesional del Departamento Social Paula Alvarado Valderrama Rut; 16.335.438-1

Además en la presente licitación participaran un representante del Ministerio de Desarrollo Social Región del Maule y un representante Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

3.- IMPÚTESE, el gasto que genera la presente licitación a las siguientes cuentas presupuestarias:
Línea N°01 Trabajador Social o un Técnico en Trabajo Social: por un valor total de \$6.534.000 Incluida 10% Retención, (\$5.934.000 con cargo a la cuenta presupuestaria N° 114.05.84 vinculo acompañamiento fondos de terceros y \$600.000 con cargo a la cuenta presupuestaria N° 21.04.004, prestación de servicios comunitarios, 4 programa social 47 programa vinculo. **Línea N°02 Trabajador Socia o un Técnico en Trabajo Social:** por un valor total de \$7.060.252 Incluida 10% Retención, (\$6.460.252 con cargo a la cuenta presupuestaria N° 114.05.62 programa apoyo integral adulto mayor fondos de terceros y \$600.000 con cargo a la cuenta presupuestaria N° 21.04.004, prestación de servicios comunitarios, 4 programa social 47 programa vinculo.

4.- PÚBLIQUESE, en el sistema de información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUILERA HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE OLIVARES FARIAS
ALCALDE

EOF/KVF/ccv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Departamento. Control Interno
- 4.- Departamento Social.
- 5.- Archivo Correlativo